

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

14651 Orden EFP/853/2022, de 30 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Natalia Calceteiro Ballesta.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 25 de marzo de 2019 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de abril), publicada mediante Resolución de 2 de abril en el «Boletín Oficial del Estado» del 5, efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación y Deporte, de la Comunidad Autónoma de Andalucía por Orden de 1 de septiembre de 2020 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 17), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 25 de julio de 2019 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 7 de agosto).

Doña Natalia Calceteiro Ballesta interpuso recurso contencioso administrativo en el procedimiento ordinario 708/2019 contra la Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 25 de julio de 2019, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el citado procedimiento selectivo, que fue estimado por Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resultando seleccionada en el procedimiento selectivo, por la especialidad Lengua extranjera: Inglés.

Por Orden de 24 de septiembre de 2021 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 7 de octubre), en ejecución de dicha sentencia, se modifica la Orden de 25 de julio de 2019, incluyendo en su anexo I a doña Natalia Calceteiro Ballesta y nombrándola funcionaria en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 14 de junio de 2022 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 28), modifica la Orden de 1 de septiembre de 2020 por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, y por el que se aprueba el expediente del citado procedimiento selectivo, incluyendo en su anexo I a doña Natalia Calceteiro Ballesta, en la especialidad Lengua Extranjera: Inglés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, a doña Natalia Calceteiro Ballesta, con Documento Nacional de

Identidad ****8275, Número de Registro de Personal ****827524 A0597 y una puntuación total de 7,0136 puntos.

Segundo.

La señora Calceteiro Ballesta se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Madrid, 30 de agosto de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.